



Corte Suprema de Justicia de la Nación

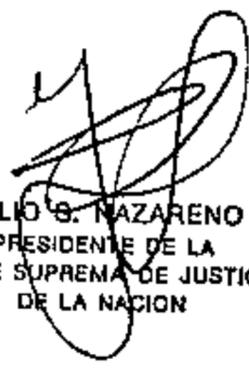
Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 216/217 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1919/2000, dictada el 16 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de las señoras Dolores María Cano y Mariana Ichkhanian que renunciaron, se contrate a la señora Elisa RIJAVEC y a la señorita Devora Natalia VANADIA, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de escribiente y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 209/217 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidas al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION